



PUNTA ARENAS, Marzo 10 del 2009

NUM. 11.- (SECCION "C").- VISTOS :

- Antecedente Nro.1257, recaído en Of. Ord. N° 33, de la Comisión de Alcoholes, de fecha 09 de Marzo del 2009, remitiendo solicitud de patente de alcoholes a nombre de Servicios Gastronómicos y Spa Turístico S.A., giro "Restaurant de Turismo", letra I, d), para funcionamiento en el local ubicado en calle O'Higgins N°1235;
- Informe favorable, de fecha 06 de Marzo del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Fotocopia de Certificado de Recepción Definitiva N°95, de 04 de marzo del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Fotocopia de Constitución de Sociedad Anónima de Servicios Hoteleros y Turísticos Temuco S.A. ó Turística Temuco S.A., de fecha 27 de Noviembre del 2006;
- Fotocopia Reducción a Escritura Pública Acta Sesión de Directorio Servicios Hoteleros y Turísticos Temuco S.A., de fecha 09 de Enero del 2008;
- Fotocopia Reducción a Escritura Pública Acta Junta Extraordinaria de accionistas de Servicios Hoteleros y Turísticos Temuco S.A., de fecha 29 de Febrero del 2008;
- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Febrero del 2009, mediante el cual Inmobiliaria Gastronómica y Spa Turístico S.A. da en arrendamiento a Servicios Gastronómicos y Spa Turístico S.A., representada por Jaime Wilhelm Giovine y don Juan Luis Ovalle Larrain, el inmueble ubicado en calle O'Higgins N°1235;
- Declaración Capital propio año 2009, de Servicios Gastronómicos y Spa Turístico S.A.,;
- Certificado Antecedentes N° 233.501.580, de don Jaime Roberto Wilhelm Giovine;
- Certificado Antecedentes N° 229.370.098, de don Juan Luis Ovalle Larrain;
- Certificado Antecedentes N° 229.370.087, de don Mauricio Antonio Cárdenas García;
- Certificado Antecedentes N° 229.370.086, de don Claudio Félix Fischer Llop;
- Certificado Antecedentes N° 229.370.091, de don Humberto José Fischer Llop;
- Certificado Antecedentes N° 229.370.100, de don José Domingo Medina Nettig;
- Declaración Jurada respecto del artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, don Jaime Roberto Wilhelm Giovine, Juan Luis Ovalle Larrain, Mauricio Antonio Cárdenas García, Humberto José Fischer Llop y José Domingo Medina Nettig, de fecha 18 de Febrero del 2009;
- Declaración Jurada respecto del artículo 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de don Claudio Félix Fischer Llop, de fecha 06 de marzo del 2009;
- Informe Opinión Favorable de la Junta de Vecinos N°29 Plaza Muñoz Gamero, de fecha 09 de marzo del 2009;
- Resolución N°43, 45 y 46 de 09 de Marzo del 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Magallanes y Antártica Chilena;
- Certificado N°03 de fecha 03 de Marzo del 2009, de la Compañía del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas;
- Oficio Ord. N°036 de 09 de Marzo del 2009, del Director Regional de Turismo, Magallanes y Antártica Chilena remitiendo Informe Técnico N°04/09 de 09 de Marzo del 2009, sobre pertinencia de declarar un establecimiento como necesario para el turismo;
- Acuerdo Nro.107 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 12 Ordinaria, de 09 de Marzo del 2009;
- Lo establecido en el artículo 33 del Decreto Ley Nro. 3063, sobre Rentas Municipales y lo dispuesto en la Ley Nro. 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° y 65° letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO :

1. **CONCÉDASE una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d), a favor de SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICO S.A., R.U.T.: 76.008.627-4, para que funcione en calle O'Higgins N°1235, de esta ciudad.**
2. **PROCÉDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Patentes, a enrolar dicho giro y a efectuar el cobro de los derechos correspondientes.**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

#### Distribución:

- ✓ Interesados/ **Administración Municipal**/ Rentas y Patentes/ Administración y Finanzas/ Dirección de Control/ Inspecciones/Antecedentes/Archivo

VMC/CCX/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena